

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE GACHETA



Fijación en lista de traslado

RECURSO DE REPOSICIÓN

Artículo 319 inciso 2º y Art. 110 del C. G. del P.

PROCESO	DEMANDANTE y/o CAUSANTE	DEMANDADO	FECHA DE TRASLADO	DIAS DE TRASLADO	ART. CGP
No. 252973184001- 2023-00102-00 SUCESIÓN INTESTADA	LAUREANO AUGUSTO CORREAL PERILLA		01/11/2023	3 DIAS	Art. 319, inc. 2o y Art. 110 del CGP

Constancia de Fijación: Para dar cumplimiento a lo estatuido en el inciso 2º del artículo 319 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 del C.G.P., se fijó en el microsítio de la Rama Judicial correspondiente a este Juzgado hoy **1º de Noviembre de 2023**.

FABIÁN CAMILO PINEDA PINEDA
Secretario